

GÉNERO / MÉXICO / PUEBLA

Jalisco, estado #27 en avalar el matrimonio igualitario

El Ciudadano · 7 de abril de 2022

El Congreso local también avaló la prohibición de las terapias de conversión, y el reconocimiento de transgéneros en actas de nacimiento



Este madrugada **el Congreso de Jalisco** avaló las reformas al Código Civil que permiten a las personas del mismo sexo contraer matrimonio.

Los **diputados del estado de Jalisco** han aprobado tres iniciativas de ley que favorecen a la comunidad LGBTQ+, las cuales abarcan el cese definitivo de las **terapias de conversión**, y el reconocimiento de personas transgénero en actas de nacimiento.

- La resolución tuvo 26 votos a favor, ocho en contra y tres abstenciones; mientras que los artículos modificados fueron los: 258, 260 y 267 Bis del Código Civil.

¿Qué contemplan los cambios?

Establecen “la posibilidad de que dos personas se unan libremente en comunidad con respeto, ayuda mutua e igualdad de derechos y obligaciones. Lo anterior de conformidad a lo que señala la Acción de Inconstitucionalidad 28/2015 en la cual **se reconoce el derecho a establecer un vínculo familiar a personas del mismo sexo**”.

Finalmente, el **gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro**, celebró la decisión del Congreso estatal.

Foto: Agencia Enfoque

Fuente: [El Ciudadano](#)